

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *14* de diciembre de 1977.-

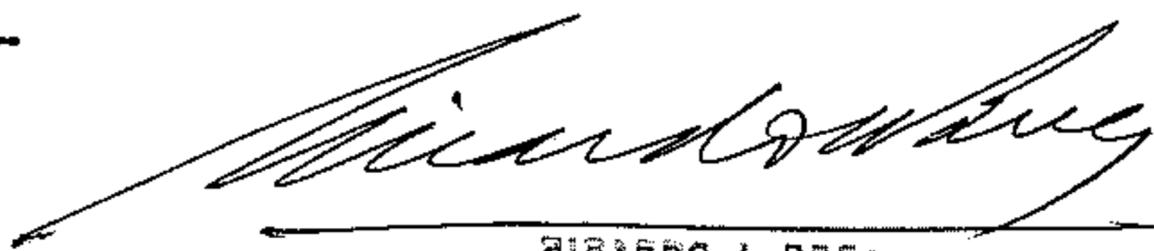
Visto el presente expediente Nº 228.893/77 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se tramita la contratación del Servicio Bimestral de Mantenimiento Integral con Abono de Asistencia Técnica de 37 máquinas de calcular afectadas al uso de diversos tribunales y organismos judiciales, por el período comprendido desde el 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 1978, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada Nº 45/76;

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la contratación directa -convocada por la mencionada Dirección- con la firma "OLIVETTI ARGENTINA S.A.C. e I." por el servicio de referencia, de acuerdo a su presupuesto de fs. 4/6 y por el importe total de PESOS: DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS (\$ 2.908.200,--).

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1978.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-



RICARDO J. BREA
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION